

Lecciones y Ensayos, Nro. Extraordinario - 60 años de *Lecciones y Ensayos*, 2016
“Editorial”, pp. 21-22

EDITORIAL

Peca de ingenuo quien cree que *Lecciones y Ensayos* es simplemente una revista jurídica. Hoy, a sesenta años de su fundación, hemos aprendido que solo hay una cosa que puede perdurar a través del tiempo: una idea. Pero solo atraviesa el tiempo la idea que se comparte; la que queda dentro de la persona, muere con ella.

Eso hacemos en *Lecciones y Ensayos*: compartimos ideas porque no queremos que mueran. Lo hacemos en cada reunión debatiendo artículos, pero también cuando organizamos actividades sobre los temas que creemos importantes o cuando nos proponemos discutir cuál tiene que ser nuestro rol dentro de la sociedad en la que vivimos.

Lecciones y Ensayos nació como la idea de alguien que quiso darle a los estudiantes de la Facultad de Derecho la posibilidad de contribuir al debate y a la investigación, de participar de la actividad editorial y –sobre todo– de cuestionar lo ya escrito, tarea que entendemos central para nuestra formación. Esa idea que llevó al nacimiento de nuestra revista fue compartida y puesta en práctica y es gracias a ello que trascendió en el tiempo desde 1956 hasta nuestros días.

En esta difícil tarea de determinar qué papel jugamos dentro y fuera de la comunidad académica, no podemos cometer el error de ignorar la coyuntura. Nuestra revista –y no decimos “nuestra” porque nos pertenezca, sino porque nosotros/as pertenecemos a ella– no está aislada: forma parte de un sistema educativo y, en particular, de una universidad pública, que permite y promueve un espacio como este, abierto a quien quiera acercarse y donde los/as estudiantes, que reflexionamos críticamente sobre el trabajo de nuestros pares e incluso de nuestros/as propios/as docentes, podemos decidir el rumbo a seguir. Esta dinámica nos enorgullece porque nos hace crecer y, a la vez, porque contribuye a una educación y, al fin y al cabo, a una sociedad un poco menos injustas.

Pero como no debemos ignorar la coyuntura, sentimos la necesidad de recordar que *Lecciones y Ensayos* fue fundada en un contexto político

y social profundamente crítico para nuestro país: nos encontrábamos bajo el régimen de una dictadura cívico-militar que había conseguido el poder mediante un golpe de Estado. Hoy, sesenta años después, podemos decir con orgullo que nuestra revista no solo está comprometida con la divulgación científica y la academia jurídica en general, sino que levanta también las banderas de la democracia, la participación, el debate, el consenso y, fundamentalmente, la justicia. Porque estamos convencidos/as de que no existe justicia que no sea colectiva.

Este Consejo de Redacción ha tenido el honor de culminar el largo proceso de ideación, preparación, confección y edición de este número conmemorativo. Nos gustaría agradecer a todas las personas que han participado de este en calidad de autores/as, entrevistados/as, miembros de la revista y demás colaboradores/as. Este ejemplar hubiese sido irrealizable sin su compromiso y dedicación.

Por último, nos gustaría distinguir a aquellas personas que, a lo largo de estos sesenta años, hicieron posible esta revista tan valorada por la comunidad académica. A todos los Consejos de Redacción y a todos/as los/as que alguna vez acompañaron a *Lecciones y Ensayos* desde otros lugares, nuestra gratitud y saludo.

Esperamos sinceramente haber estado a la altura de las circunstancias y cumplido satisfactoriamente con esta enorme y gratificante responsabilidad.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Esta sección del número conmemorativo de los sesenta años de *Lecciones y Ensayos* está destinada a resaltar la importancia que ha tenido nuestra revista como foro editorial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, como así también a seguir contribuyendo al debate académico actual.

En este sentido, decidimos recopilar obras de quienes son hoy grandes juristas, que fueron publicadas en *Lecciones y Ensayos* en distintas épocas de la historia, con el factor común de que han sido escritas durante los primeros años de su formación académica. Contactamos a estos/as referentes del derecho –y en el caso de aquellos/as que lamentablemente ya no están con nosotros/as, a grandes exponentes de sus teorías– y les propusimos que escribieran un artículo –completamente abierto en cuanto a contenido y forma– que guardara algún tipo de relación con aquello publicado antaño.

De esta manera, contamos con las contribuciones de Marcelo Alegre, José Osvaldo Casás, Aída Kemelmajer de Carlucci, Julio Maier, Marina Mariani De Vidal y Mónica Pinto.

La sección está estructurada de la siguiente manera: primero, el/la lector/a encontrará el artículo “viejo” reeditado. Seguidamente, la réplica o comentario actual a dicha obra. Este orden se mantiene para cada uno/a de los/as autores/as.

Creemos que este tipo de publicaciones, inusuales en el mundo académico, enriquecen la discusión jurídica y nos ayudan a pensar la importancia del contexto en nuestra forma de ver y entender el mundo que nos rodea. Quizás podamos intuir que, a medida que nos vamos formando y adquiriendo experiencia, nuestra manera de concebir los distintos problemas –incluso los jurídicos– va madurando, transformándose, perfeccionándose, poniéndose en duda; al fin y al cabo, desarrollándose. Nos atrevemos a afirmar que las mejores ideas son las que jamás permanecen quietas.